



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
027/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés legislativo al Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO), creado mediante la Ley Nacional Nº 26.874.

ARTÍCULO 2º.- ADHERIR el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia al Consejo Federal de Legisladores Comunales.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la concejal Viviana Stella Guglielmi como representante del Concejo Deliberante de Ushuaia ante el Consejo Federal de Legisladores Comunales hasta el 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la adhesión mencionada en el artículo 2º de la presente serán imputados al Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

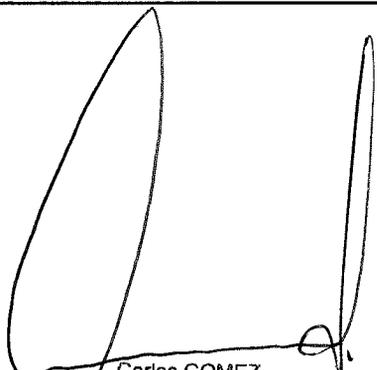
ARTÍCULO 5º.- ENVIAR copia de la presente resolución a la mesa Ejecutiva del Consejo Federal de Legisladores Comunales.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 171 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

mi



Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia